## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Julio Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso:

Eiecutivo.

Radicación:

73001418900520180061200.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: CARLOS ARTURO LOPEZ ANTIA.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 059 dirigido al doctor LUIS ANTONIO BARRAGAN GALLARDO, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como curador ad-Litem, fue devuelto con causal de "dirección errada", se relevará del mismo, en consecuencia, se dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado CARLOS ARTURO LOPEZ ANTIA, al doctor EVARISTO PEREZ PARRA, quien puede ser localizado en la calle 37 N°. 9 – 42 apartamento 301, bloque 4, la ceiba II y telefono 300.220.2224.

Notifíquesele del auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el 11 de diciembre de 2018.

Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 028 fijado en la secretaría del juzgado hoy 26-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ